

## D. CARLOS GONZALEZ-BUENO IMPONE LAS INSIGNIAS DE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN CIVIL DE SANIDAD AL DR. D. MANUEL HIDALGO HUERTA

**E**N la mañana del pasado día 29 de enero, en el Aula Magna de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Dr. D. Carlos González-Bueno, ha impuesto las insignias de la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, ofrecidas por el personal médico, administrativo y auxiliar técnico de la citada Ciudad, al Profesor Dr. D. Manuel Hidalgo Huerta, Director general técnico del Centro.

El acto fué presidido por el Dr. D. Carlos González-Bueno, acompañado en el estrado presidencial por el Director general de Sanidad, Dr. G.<sup>a</sup> Orcoyen, y por el Rector Magnífico de la Universidad Complutense, Dr. Botella Llusía, así como por otras personalidades médicas y de la Seguridad Social.

Comenzó el acto dándose lectura al Decreto de concesión de dicha condecoración, que fué leído por el Secretario general de la Ciudad Sanitaria, don Antonio Gullón Walker. Acto seguido intervino el Doctor don Juan José López Ibor, Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, quien hizo la ofrenda de las insignias. Destacó la personalidad del Doctor Hidalgo y subrayó que si muchas eran las condiciones médicas y científicas del Dr. Hidalgo, muchas eran también y muy considerables las condiciones humanas que acompañan al ilustre homenajeado.

A continuación intervino el Dr. González-Bueno, quien se refirió a las dos vertientes que tiene este homenaje. La primera, de justicia y reconocimiento de unos méritos que han sido premiados con la concesión de la Gran Cruz; la segunda, de cariño y adhesión del personal de la Ciudad Sanitaria a su Director, ya que las insignias y la placa que le han sido entregadas, fueron ofrecidas generosamente por sus compañeros de trabajo. Señaló los méritos y circunstancias profesionales y humanas que avalan la personalidad del Dr. Hidalgo Huerta y que por conocerlas perfectamente desde hace treinta años, motivaron su designación del cargo de Director general técnico de la Ciudad Sanitaria, en cuyo puesto ha



alcanzado el éxito que representa la organización de la misma.

Finalizó sus palabras felicitando al Dr. Hidalgo y a sus familiares, no sólo por este acto, tan cordial y unánime, sino también por contar en el seno de la familia con un hombre que goza de generales simpatías y afectos y de tan destacadas condiciones.

Acto seguido el Dr. González-Bueno, y en medio de una salva de aplausos, le impuso las insignias de la



En la parte izquierda, y por este orden, el Dr. López Ibor y el Dr. González-Bueno hacen uso de la palabra para resaltar la personalidad humana y profesional del doctor Hidalgo Huerta, quien, sobre estas líneas, aparece cerrando el acto con unas emocionadas palabras de agradecimiento. Por último, a la derecha, un detalle del solemne momento en el que el Presidente de la Diputación impone la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad al Director General Técnico de nuestra Ciudad Sanitaria. Finalmente, junto al homenajeado, el doctor González-Bueno y el Dr. Botella Llusía, Rector Magnífico de la Universidad Complutense.

(Fotos LOPEZ.)



única y exclusivamente, por las circunstancias de ocupar el puesto de Director general. La concesión de esta Cruz no hubiera sido posible de no existir la Ciudad Sanitaria, ya que todos con su trabajo lograron para la misma el éxito y el prestigio científico que hoy tiene."

Al acto asistieron, entre otras personalidades, los Diputados provinciales señores Matos Aguilar, Fernández Heredia, Arquero Soria, Zahonero, Rodríguez Tarduchy, Arias Carralón y Cid Rodríguez; el Secretario general accidental de la Diputación, don José Nicolás Carmona Salvador; el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de los Servicios Sanitarios Provinciales; el Administrador general de la Ciudad, don Adriano Espina Pérez; Profesores Jefes del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial; el Cuerpo Médico; la Comunidad Religiosa y el personal administrativo y subalterno de la Ciudad Sanitaria, así como numerosos doctores y amigos del doctor Hidalgo Huerta.

Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad y le hizo entrega de una placa de plata donde consta la adhesión del personal médico, administrativo y auxiliar técnico de la Ciudad Sanitaria.

Cerró el acto el Dr. Hidalgo Huerta con palabras de agradecimiento hacia todos aquellos que hicieron posible este homenaje. "La Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, dijo, simboliza la distinción de una labor conjunta y si ha recaído en mi persona ha sido,



En las fotos, la Iglesia Colegiata de Meco y un detalle de su hermosa torre. Ambas vistas nos las ha cedido gentilmente su Párroco, don Juan Perelló.



## LA BULA DE MECO

NO le valió la Bula de Meco." "A éste no le salva ni la Bula de Meco." ¿Quién no ha oído o dicho alguna vez, y acaso más de una, igual o semejante expresión, siempre con justificada causa y muy a sabiendas de cómo y por qué se dice "como al mundo es bien notorio"; por lo que nos creemos dispensados de dar siquiera ligera explicación, ya que sería ofensa a la más mediana cultura? A muchos, de mucho le valió; a no pocos, de poco; y a bastantes no les pudo alcanzar la gracia que la Bula concedía: "el derecho de asilo", que era quedar el malhechor o delincuente a salvo del poder de la justicia que le perseguía pretendiendo atraparle para hacerle pagar su delito, internándose en el templo, o asiéndose a las argollas o cadenas al efecto colocadas en determinados palacios o casonas señoriales, tales como el caserón ancestral, verdadero palacio medieval de Plasencia, que aún sigue llamándose "casa de las argollas", donde el ambicioso y tornadizo Conde de Villena y el turbulento y belicoso Arzobispo toledano Carrillo muñeron el absurdo matrimonio del Rey de Portugal con la infausta Beltraneja, juguete de sus innobles manejos políticos para arrebatarse la corona de Castilla a los Reyes Católicos. El reo que lograba su fin escapatorio, gozaba de la inmunidad que concedía la mencionada Bula.

Bien, pero se habla de "la" Bula, en singular, como si fuese una sola, siendo así que fueron dos, y mejor diríamos tres, aunque las dos primeras fuesen sobre lo mismo, y una tercera de distinto asunto. Vamos, pues, por partes, para obrar y proceder con claridad y precisión. La primera la concedió el Papa Inocencio VIII en mayo de 1487, y era igual a otras varias que existían en el territorio nacional para las mencionados fines de perdón; la segunda es en el fondo realmente la misma, expedida en 22 de septiembre de 1772 por el Pontífice Clemente XIV a petición de Carlos III, demandando que la gracia o merced se redujese, en el arzobispado de Toledo, a sólo Meco, en su iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción; por lo que, más que Bula, parece un rescripto pontificio; pero, para el fin, tanto monta. La tercera es de otro orden, y consistía en dispensar de ayunos, abstinencias y lacticinios a Meco y un gran número de pueblos enormemente distantes como él de puerto de mar y carecer además de medios de transporte para el pescado y otros elementos con que observar los viernes del año y días de guardar el precepto eclesiástico, excepto la Cuaresma, a la que no alcanzaba la dispensa.

La gracia de esta Bula ha caído hace mucho por su base, al haber desaparecido las causas que la motivaron, y también, desde hace mucho ni se ha vuelto a hablar de ella. Otro tanto cabe decir de las dos anteriores, por igualdad de razones. Sin haber sido abolidas, prácticamente lo están de hecho, al haber desaparecido las circunstancias que las motivaron. Es decir, que de hecho no existen. Huelga hablar más de ellas.

Pero lo que no está demás, antes al contrario, parece ello obligatorio, es dar algún detalle, siquiera sea superficial y somero, de esta histórica Villa, aunque pequeña y modesta, muy bella y entonada, que merece una visita, de la que no se arrepentirá el que la realice. De indudable fundación árabe, parece que fué el antiguo Miacum, situado en una extensa llanura a 40 kilómetros de Madrid, gozando en la actualidad de servicios urbanos y estación de ferrocarril, próxima a la cual hay una amplia y densa alameda, dotada de ricas aguas, y siendo un sitio ideal para pasar un día de campo. Su vega es varia y amena, rica en codiciables frutos de su importante huerta. Sus espárragos son codiciados, y su iglesia es magnífica, como hermosa su torre y su interior muy interesante. Toda ella, como se ve, tiene próspero aspecto de colegiata.

Lucas GONZALEZ HERRERO

— **MAQUETISTA** MIGUEL  
PRIM CASTAN

BRETON DE LOS HERREROS, 57  
(ANTIGUO 67)  
MADRID - 3

TELEFONOS:  
ESTUDIO 233 70 87  
PARTICULAR 259 59 39

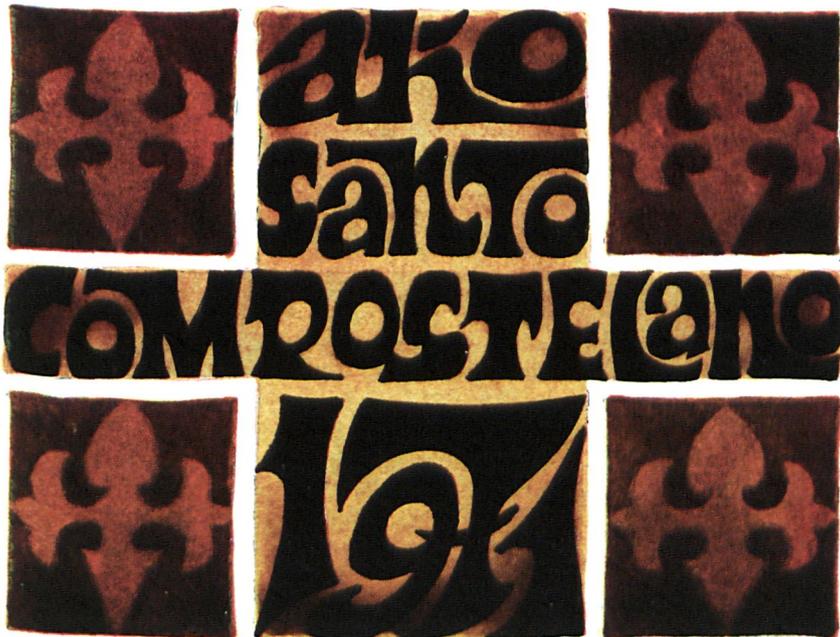
## SODETEG

SOCIEDAD DE ESTUDIOS TECNICOS Y DE EMPRESAS GENERALES

**INGENIERIA**  
**ARQUITECTURA INDUSTRIAL**  
**PLANIFICACION**

**DELEGACION EN ESPAÑA:**

VELAZQUEZ, 3 - MADRID-1 - TELEFONO 226 51 37



**POR JOAQUÍN AGUADO**

**H**ACE unos años el entonces Arzobispo Cardenal de la Archidiócesis compostelana publicó una Circular, anunciando a todo el mundo el Año Santo.

Y comenzaba de esta manera poética: "Como el ángel a los pastores de Belén en la primera Navidad cristiana, queremos daros hoy una gran noticia, que no pierde su importancia, por ser de todos prevista: os comunicamos el Año Santo Compostelano".

Por una Bula expedida en Viterbo el 25 de junio de 1179, Su Santidad el Papa Alejandro III hizo perpetuo el privilegio de Jubileo Compostelano, otorgado primeramente por su antecesor Calixto II en 1119, ante el magnífico espectáculo de fe y religiosidad, que pudo comprobar personalmente en el santuario de Santiago y con el fin de coadyuvar al provecho espiritual de la inmensa y cada vez más creciente multitud de peregrinos, que concurrían de todas las partes del mundo a visitarlo.

En virtud de estas pontificias concesiones, todos los años en que la festividad principal del Apóstol Santiago cae en domingo, son en Compostela Años Santos, es decir, de especialísimas gracias del cielo para la santificación de las almas y liberación de duros vínculos morales: indulgencia plenaria, conmutación de votos... las mismas gracias que se ganan en la Ciudad Eterna, en el Año Santo de Roma visitando sus basílicas.

El Año Santo Compostelano viene a ser un año de alegría espiritual, de relativo descanso del incensante y afanoso trabajo de los demás años, de mayor atención al culto divino y al interés de las almas, a purificar y liberar los espíritus de la culpa y de su reato de pena, a meditar y a rogar... año de remisión y liberación espiritual.

Cuando en los comienzos del siglo XII vino a Santiago el entonces Arzobispo de Viena en Francia, Guido de Borgoña, más tarde Papa con el nombre de Calixto II, observó e hizo constar en valioso códice, que lleva su nombre, la ingente muchedumbre de peregrinos que acudían de todos los pueblos de Europa y aun de Oriente; cómo hacían su vela durante toda la noche en torno del altar del Apóstol con cirios encendidos en las manos; cómo rezaban y cantaban cada cual en su lengua, en tal grado, que "no hay lenguas ni dialectos cuyas voces no resuenen allí"; cómo se habían producido y seguían produciéndose con frecuencia prodigios estupendos, conversiones sinceras, de las cuales refiere minuciosamente 22 en el libro segundo de su obra.

Por estos escritos y otros de la época sabemos que desde el siglo XI se hicieron generales en las naciones europeas las peregrinaciones al sepulcro del Apóstol. De 1080 es el milagro del caballero

de Lorena, que con otros 29 venían en peregrinación a Compostela y fué transportado al monte del Gozo, juntamente con otro peregrino muerto, en milagroso caballo, que guiaba el mismo Apóstol Santiago.

Monumentos de los siglos XI, XII y XIII atestiguan la devoción profesada a Santiago en las Galias, Alemania, Flandes, Italia, Inglaterra, países nórdicos, etcétera, donde existen antiquísimos templos y hospitales dedicados a Santiago, muchos de ellos erigidos por devotos del Apóstol cuando regresaban de su peregrinación a Compostela, como la capilla edificada en Orleans a mediados del siglo XII por Luis VII de Francia.

Esto indica claramente que a partir del descubrimiento del sagrado tesoro del cuerpo de Santiago a principios del siglo IX, se iniciaron caravanas de peregrinos de todas las regiones de España y después de las demás naciones del mundo cristiano, en lo cual influyó poderosamente la carta del Papa San León III

dando cuenta del feliz hallazgo a todos los obispos del orbe católico.

Ya en los comienzos del siglo X envió el Papa Juan X al sacerdote Zanelo a Compostela para que por sí mismo se cerciorase de lo que hubiera de verdad en los relatos del inverosímil concurso de peregrinos y de milagros que allí se obraban por intercepción del bienaventurado Santiago.

En el siglo XIII fueron tan numerosas, que el nombre de Santiago de Galicia figura en las obras literarias más notables, como la "Divina Comedia" del Dante, y hasta pasó a las regiones del firmamento para designar la Vía Láctea con el vocablo vulgar de "camino de Santiago". Y el seráfico doctor San Buenaventura hubo de proclamar que el sepulcro de Santiago es el más glorioso entre los sepulcros de los santos de todas las naciones. Esta gloria fué en aumento hasta los siglos de oro de la grandeza y de la fe de España y jamás han logrado eclipsarla del todo los trastornos públicos y sociales que ha padecido nuestra nación desde comienzos del siglo XIX.

La reparación del cuerpo sagrado, oculto durante casi tres siglos, avivó el fervor de los devotos del Apóstol y estimuló la promoción de numerosas peregrinaciones, especialmente en los años santos, como es de todos sabido. Así lo ansiaba el Papa León XIII al proclamar a la faz del mundo la autenticidad de las reliquias descubiertas afanosamente el 28 de enero de 1879.

Este año de 1971 será un acontecimiento de orden religioso y moral e innumerables peregrinos españoles y extranjeros acudirán a postrarse ante el santo Patrono de España.

A continuación publicamos la carta del actual Arzobispo Cardenal de Santiago, doctor Quiroga Palacios, dirigida a todos los prelados del mundo.

## AÑO SANTO COMPOSTELANO

### Carta a los Obispos de todo el mundo

El Emmo. y Rvdmo. señor Cardenal Arzobispo ha querido poner en conocimiento de todos los Obispos del mundo la próxima celebración de un nuevo Año Santo Compostelano en 1971, invitándoles a peregrinar y rogándoles el nombramiento de una persona que en sus diócesis se ocupe de organizar peregrinaciones a Compostela. He aquí el texto de la carta:

"Excelencia Reverendísima:

Siguiendo una verdadera tradición, que se remonta al siglo XII, viene celebrándose en Santiago de Com-

postela **Año Santo** cada vez que la festividad del Apóstol Santiago el Mayor, 25 de julio, coincide en domingo.

Millares y millares de peregrinos de todos los países visitaron devotamente a lo largo de cada uno de los **Años Jubilares** el sepulcro del "Hijo del Trueno", que se venera en esta catedral basilica. Baste recordar que en el último **Año Santo** (1965) vinieron a ganar las gracias del jubileo casi dos millones de fieles, entre los cuales se encontraron once señores Cardenales, ciento sesenta y cinco Obispos, diecisiete mil sacerdotes de todas las naciones. Para atender a estas multitudes hubo que reforzar el cuerpo de confesores del Santuario, los cuales prestaron su ministerio a ciento cincuenta y tres mil penitentes y distribuyeron un millón de comuniones.

Esta tradición muchas veces secular y estos espléndidos frutos espirituales no podían perderse, pero la publicación de la constitución "Indulgentiarum doctrina", de 1 de enero de 1967, por la que han quedado muy restringidas las concesiones de indulgencias plenarias, aconsejaron el recurso a la Santa Sede, la cual confirmó las gracias del Jubileo en indulgencia plenaria, que pueden ganar los peregrinos en cada uno de los días de su estancia en Compostela. Es más, el Santo Padre se ha dignado aprobar y bendecir personalmente "el que se proponga como intención especial que los peregrinos orienten y aprovechen espiritualmente su ida a Santiago de Compostela para renovar su fidelidad al testimonio y al Magisterio que los Apóstoles legaron a la Iglesia y para avivar, de modo particular, la comunión con el Sucesor de San Pedro".

Al comunicar a V. E. la celebración del **Año Santo Compostelano** de 1971, me es muy grato invitarle a peregrinar a esta ciudad, en la que me sentiría muy honrado en tenerlo como huésped, en cualquiera de los días del año próximo. Asimismo le ruego tenga a bien comunicar a sus fieles, en la forma que juzgue más conveniente, este gran acontecimiento eclesial, y designar un sacerdote o seglar con el que pueda ponerse al habla el Secretariado de la Junta Central del Año Santo (Palacio Arzobispal, Santiago de Compostela, España) para promover y alentar la peregrinación.

Esperando tener el gusto de saludarle cerca del sepulcro del Apóstol Santiago, queda suyo afectísimo en el Señor y humilde hermano.

† FERNANDO, Cardenal Arzobispo de Santiago."



CERAMICA **SAN**  
**SEBASTIAN**

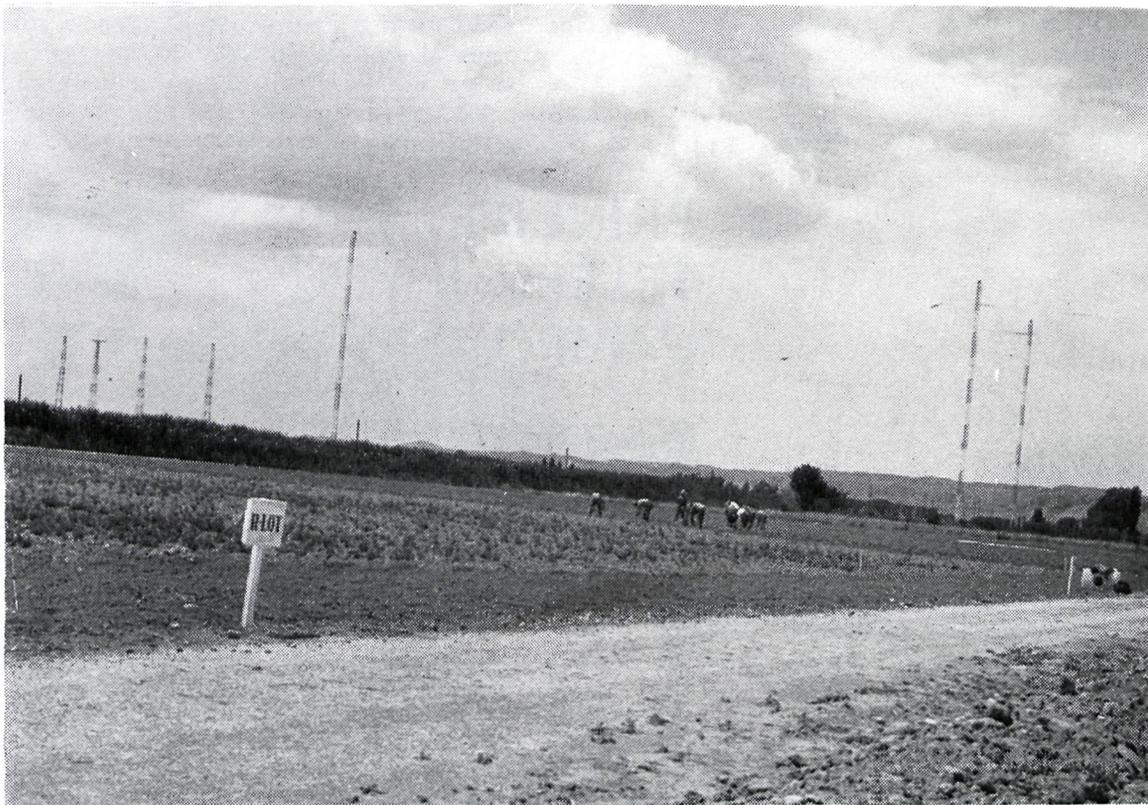
CANDIDO VILLAMOR

PRINCIPE, 9  
TELEFS. II Y 52  
CAMPO REAL  
**MADRID**



Vivero de  
Navalcarnero

*Cuatro estaciones=base de experimentación y explotaciones agrarias tiene el Servicio Agropedagógico de la Diputación Provincial de Madrid*



Plantación de vides  
americanas en el  
Vivero de  
Arganda del Rey